



Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Hospital Vilardebo

Montevideo, 28 de septiembre de 2018

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a **Licitación N° 9/2018** para la contratación del **Servicio de Contratación de Camas** de destino al Hospital Vilardebo realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día **13/06/2018** y al que se presentaron **2 (dos)** oferentes.-

CONSIDERANDO:

- I. Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente **dejar sin efecto** la licitación dado los tiempos transcurridos y que ya estamos preparando los pliegos para el ejercicio 2019.-

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014.

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL VILARDEBO Dra. ALEJANDRA CAPUTI

RESUELVE:

1. **Dejar sin efecto** las ofertas obtenidas la **Licitación N° 9/2018 Servicio de Contratación de Camas** por lo expuesto anteriormente.-
2. Pase al Departamento de Licitaciones y Compras a efecto de notificar a los oferentes


Dra. María Alejandra Caputi
Directora General
Hospital Vilardebo
ASSE

Millán 2515
Telefax: 2203.88.87

Email: compras.vilardebo@asse.com.uy